

Estados Financieros

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS

Santiago, Chile.

Al 30 de junio de 2021 y 2020, y 31 de diciembre de 2020

Contenido:

- Estados de Situación Financiera
- Estados de Resultados Integrales
- Estados de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Cifras en miles de dólares estadounidenses - MUSD

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 30 de junio 2021 y 31 de diciembre de 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

	Nota	30.06.2021 <u>MUSD</u>	31.12.2020 <u>MUSD</u>
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y efectivo equivalente	(11)	51	441
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	(8)	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activo financiero a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	(12)	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	(13)	-	-
Otros activos	(14)	-	-
Total activo corriente		<u>51</u>	<u>441</u>
Activo no corriente			
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado	(8)	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activo financiero a costo amortizado	(9)	11.837	11.481
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	(13)	-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	(17)	11.657	18.114
Propiedades de inversión	(18)	-	-
Otros activos		-	-
Total activo no corriente		<u>23.494</u>	<u>29.595</u>
Total activo		<u>23.545</u>	<u>30.036</u>

Las Notas adjuntas N° 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 30 de junio 2021 y 31 de diciembre de 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

	Nota	30.06.2021 <u>MUSD</u>	31.12.2020 <u>MUSD</u>
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(10)	-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	(12)	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	(26)	95	71
Otros documentos y cuentas por pagar	(13)	-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos	(14)	11	7
Total pasivo corriente		<u>106</u>	<u>78</u>
Pasivo no Corriente			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos	(17)	-	-
Total pasivo no corriente		<u>-</u>	<u>-</u>
Patrimonio neto			
Aportes		100.063	96.707
Otras reservas		68.015	64.093
Resultados acumulados		(130.830)	(93.616)
Resultado del ejercicio		(13.809)	(37.226)
Dividendos provisorios		-	-
Total patrimonio neto		<u>23.439</u>	<u>29.958</u>
Total pasivo		<u>23.545</u>	<u>30.036</u>

Las Notas adjuntas N° 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2021 y 2020 y para el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio 2021 y 2020.

(En miles de Dólares – MUSD)

	Nota	01.01.2021 30.06.2021 <u>MUSD</u>	01.01.2020 30.06.2020 <u>MUSD</u>	01.04.2021 30.06.2021 <u>MUSD</u>	01.04.2020 30.06.2020 <u>MUSD</u>
Ingresos / pérdidas de la operación					
Intereses y reajustes	(15)	360	362	181	181
Ingresos por dividendos		-	-	-	-
Diferencias de cambios netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-	-	-
Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(6)	2	(6)	5
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8)	-	-	-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-	-	-
Resultados por venta de inmuebles		-	-	-	-
Ingresos por arriendo de bienes raíces		-	-	-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de participación		(14.145)	(45.025)	(7.904)	(45.025)
Otros		65	(109)	66	(109)
		-	-	-	-
Total Ingresos / (pérdidas) netos de la operación		<u>(13.726)</u>	<u>(44.770)</u>	<u>(7.663)</u>	<u>(44.948)</u>
Gastos					
Depreciaciones		-	-	-	-
Remuneración del comité de vigilancia		(6)	(4)	(3)	(2)
Comisión de administración	(26)	(71)	(71)	(35)	(35)
Honorarios por custodia y administración		-	-	-	-
Costos de transacción		-	-	-	-
Otros gastos de operación	(28)	(6)	(7)	(3)	(5)
		-	-	-	-
Total gastos de operación		<u>(83)</u>	<u>(82)</u>	<u>(41)</u>	<u>(42)</u>
Utilidad/(pérdida) de la operación		<u>(13.809)</u>	<u>(44.852)</u>	<u>(7.704)</u>	<u>(44.990)</u>
Costos financieros		-	-	-	-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		<u>(13.809)</u>	<u>(44.852)</u>	<u>(7.704)</u>	<u>(44.990)</u>
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-	-	-
Resultado del ejercicio		<u>(13.809)</u>	<u>(44.852)</u>	<u>(7.704)</u>	<u>(44.990)</u>
Otros resultados integrales:					
Otros resultados que se reclasificaran a resultado en periodos posteriores		-	-	-	-
Cobertura de Flujo de Caja		-	-	-	-
Ajustes por Conversión		(6.698)	12.780	(502)	12.780
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		10.620	(13.208)	2.165	(13.208)
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-	-	-
		-	-	-	-
Total otros resultados que se reclasificaran a resultado en periodos posteriores		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Otros resultados que no se reclasificaran a resultado en periodos posteriores		-	-	-	-
Total de otros resultados integrales		<u>3.922</u>	<u>(428)</u>	<u>1.663</u>	<u>(428)</u>
Total resultado integral		<u>(9.887)</u>	<u>(45.280)</u>	<u>(6.041)</u>	<u>(45.418)</u>

Las Notas adjuntas N° 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

30.06.2021

	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Otras Reservas Inversiones valorizadas por el método de la participación			Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Año	Dividendos Provisorios	Total
			Conversion	MUSD	MUSD						
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicio	96.707	-	(12.297)	76.390	-	64.093	(93.616)	(37.226)	-	-	29.958
Trasposos	-	-	-	-	-	-	(37.226)	37.226	-	-	-
Subtotal	96.707	-	(12.297)	76.390	-	64.093	(130.842)	-	-	-	29.958
Aportes	3.356	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.356
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disminución de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:											
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(13.809)	-	-	(13.809)
Otros Resultados integrales	-	-	(6.698)	10.620	-	3.922	-	-	-	-	3.922
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	12	-	-	-	12
Total	100.063	-	(18.995)	87.010	-	68.015	(130.830)	(13.809)	-	-	23.439

30.06.2020

	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Otras Reservas Inversiones valorizadas por el método de la participación			Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Año	Dividendos Provisorios	Total
			Conversion	MUSD	MUSD						
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicio	92.948	-	(13.792)	67.628	-	53.836	(48.011)	(45.605)	-	-	53.168
Trasposos	-	-	-	-	-	-	(45.605)	45.605	-	-	-
Subtotal	92.948	-	(13.792)	67.628	-	53.836	(93.616)	-	-	-	53.168
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disminución de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:											
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(44.852)	-	-	(44.852)
Otros Resultados integrales	-	-	12.780	(13.208)	-	(428)	-	-	-	-	(428)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	92.948	-	(1.012)	54.420	-	53.408	(93.616)	(44.852)	-	-	7.888

Las Notas adjuntas N° 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

	Nota	30.06.2021 <u>MUSD</u>	30.06.2020 <u>MUSD</u>
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros	(8c)	(3.754)	-
Ventas de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	36
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de Cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pagos de Cuentas y documentos por pagar		(55)	(75)
Otros gastos de operación pagados		-	-
Otros ingresos de operación percibidos		69	-
Flujo neto (utilizado en) originado por actividades de la operación		<u>(3.740)</u>	<u>(39)</u>
Flujo de efectivo originado por actividades de inversión			
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		-	-
Ventas de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de Cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de Cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión		<u>-</u>	<u>-</u>
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de préstamos		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pago de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		3.356	-
Repartos de patrimonio		-	-
Repartos de dividendos		-	-
Disminución de Capital		-	-
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		<u>3.356</u>	<u>-</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		<u>(384)</u>	<u>(39)</u>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		441	38
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(6)	2
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	(11)	<u>51</u>	<u>1</u>

Las Notas adjuntas N° 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUS\$)

NOTA N°1 – Información general.

El Fondo de Inversión Inversiones Hoteleras (en adelante el Fondo), es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avda. El Bosque Norte # 0177 piso 3, Las Condes–Santiago.

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir en acciones o títulos de deuda emitidos por una o más sociedades que participen directa o indirectamente en el negocio hotelero de categoría 4 y 5 estrellas en Chile y otras actividades relacionadas a dicha industria, tales como, la explotación y administración de restaurantes, centros de convenciones, construcción, desarrollo, venta y arriendo de oficinas, centros comerciales y/o viviendas, arriendos de estacionamientos, en cada caso fuera o dentro de los hoteles en los que tenga inversiones. Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también participar como socio o constituir sociedades de cualquier tipo que participen en los negocios señalados. Las sociedades en las que el Fondo pueda invertir o constituir para efectos de realizar sus actividades de inversión se denominarán las “Sociedades Holding Hoteleras”.

El Fondo es un fondo no rescatable que no permite a los aportantes (en adelante, los “Aportantes” o los “Partícipes”, e individualmente considerados, el “Aportante” o el “Partícipe”) el rescate de sus cuotas.

Las Sociedades Holding Hoteleras en las cuales invierta el Fondo deberán ser administradas por la sociedad Whitesands S.A. (en adelante la “Gestora”), cuyos accionistas principales son la sociedad Kinza SpA, Inversiones Guyaven Chile Ltda. e Inversiones DMBB Ltda. Para estos efectos, la Gestora llevará a cabo la administración de las Sociedades Holding Hoteleras en la forma establecida en los estatutos sociales de dichas sociedades.

El Fondo tendrá una duración de 10 años contados desde el día 6 de septiembre de 2012, prorrogable sucesivamente por períodos de 1 año cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Esta Asamblea deberá celebrarse a más tardar el día en que venza el plazo de duración del Fondo o la respectiva prórroga. Este plazo fue extendido de acuerdo con las últimas modificaciones al reglamento interno de fecha 23 de mayo de 2019, por un plazo de 10 años.

Situación de la Sociedad Filial

Efectos de la pandemia Coronavirus COVID 19

Desde que la Organización Mundial de la Salud declarara la enfermedad COVID-19 como pandemia, la industria del turismo en su conjunto se vio fuertemente impactada. En particular la industria hotelera vio impactado sus ingresos de manera dramática, que incluso en algunos países de Sudamérica, se ha podido observar caídas en las reservas de hoteles por hasta un 99%.

Particularmente en Chile, el gobierno decretó una serie de medidas sanitarias para evitar la propagación de la enfermedad, entre las cuales podemos señalar, las restricciones a los vuelos internacionales, prohibición de recalar en puertos nacionales a cruceros de turismo, el cierre temporal de las fronteras, obligatoriedad de realizar cuarentena para los turistas extranjeros, la necesidad de contar con exámenes y seguros obligatorios para los que intentan ingresar, restricciones a la libre circulación de las personas con cuarentenas selectivas, y restricciones al número máximo de personas presente en un acto o reunión. Todo lo anterior, viene afectando en forma significativa a la industria hotelera y del turismo. Los avances y retrocesos de fases o pasos, dispuestos por la autoridad dificultan la posibilidad de proyectar con cierta certeza el desarrollo de los negocios futuros.

La Administración del Grupo IHH ha adoptado diferentes medidas, para adecuar sus operaciones y poder hacer frente a la situación financiera actual. Se puede resumir la situación operacional de los hoteles, de la siguiente manera:

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N°1 – Información general.

- Hotel The Ritz Carlton Santiago, mantuvo siempre su operación funcionando, cumpliendo con todos los protocolos impuestos por la autoridad y siguiendo las indicaciones existentes para cada fase de confinamiento. Este hotel concentró la operación de los otros hoteles del Grupo IHH, mientras que estos se mantuvieron cerrados.
- Hotel Intercontinental Santiago, 100 % operativo desde mediados de junio de 2020. Actualmente opera cumpliendo los protocolos impuestos y siguiendo las indicaciones existentes para cada fase de confinamiento.
- Hotel Sheraton Santiago, de vuelta en funcionamiento desde mediados de octubre de 2020. Actualmente se encuentra operando, cumpliendo los protocolos impuestos y siguiendo las indicaciones existentes para cada fase de confinamiento.
- Hotel Crowne Plaza: Luego de 18 meses cerrado, producto de los desmanes de Octubre de 2019, la consecuente paralización de actividades y el periodo de reparaciones posteriores, finalmente el hotel reabrió sus puertas el 5 de abril de 2021. Actualmente opera como Residencia Sanitaria para alojar huéspedes que deban hacer su cuarentena obligatoria.

Adicionalmente, a los cierres temporarios indicados, todos los hoteles adoptaron diversas medidas para minimizar el impacto financiero. Como resumen, podemos indicar: i) acogimiento de una parte de los empleados a la Ley de Protección del Empleo, ii) reducción de posiciones no necesarias dadas las actuales proyecciones de ocupación, iii) la ejecución de un plan de reducción de gastos fijos y variables, iv) renegociación de contratos claves, entre otros.

Situación financiera de la Sociedad Filial

Con la finalidad de cubrir las necesidades de capital de trabajo de las sociedades del Grupo IHH, en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de diciembre de 2020, se acordó el incremento del capital de la Sociedad matriz en US\$ 9.000.000, de los cuales, al 30 de junio de 2021, se enteraron aportes por US\$ 7.084.179,50.

Adicionalmente, con fecha 29 de enero de 2021, el Grupo IHH suscribió el “Contrato de modificación, reprogramación y apertura de financiamiento”, mediante el cual se acordó entre otras cosas lo siguiente: i) la entrega de un crédito adicional por US\$ 13.894.132,63, los cuales fueron entregados por el banco en dos desembolsos por US\$ 6.951.541,57 y US\$ 6.942.591,06, en los meses de enero y mayo de 2021, respectivamente, destinados a cubrir las obligaciones bancarias devengadas en noviembre de 2020 y mayo de 2021, ii) la emisión de una Boleta de Garantía por UF 16.464 a favor de Inversiones e Inmobiliaria Peñarrubia Limitada, destinado a garantizar el cumplimiento íntegro y oportuno de la renta mensual de arrendamiento del terreno indicado en la Nota 12 c) numeral vii, y iii) la prolongación del vencimiento del crédito bancario de corto plazo por US\$ 8.043.005,50 recibido el 15 de mayo de 2020 hasta el 5 de noviembre de 2021.

Con los aportes de capital y el financiamiento bancario recibidos y por recibir, sumado a las proyecciones de caja por las operaciones propias de los hoteles para el año 2021, la Administración del Grupo IHH estima que los recursos financieros serán suficientes para el normal desarrollo de sus operaciones, aun cuando, dependen en parte a la evolución de la pandemia y la incertidumbre que genera.

La Administración del Grupo IHH, ha preparado sus estados financieros de acuerdo con el criterio de empresa en marcha, considerando las medidas anteriormente indicadas. En consecuencia, sus estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperabilidad de los activos y la clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios, si las medidas adoptadas no fueran suficientes para permitir a la Sociedad, continuar como un negocio en marcha.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N°1 – Información general.

Situación de la filial indirecta Hotelera Alameda SpA

Como es de público conocimiento, el país, a partir del 18 de octubre de 2019, experimentó un estallido social, producto de una serie de demandas ciudadanas. Producto de esta situación, el sector donde se encuentra ubicado el Hotel Crowne Plaza, ha sufrido una serie de hechos violentos, que originaron daños en parte de la infraestructura física del hotel. Esto conllevó a que con fecha 1 de noviembre de 2019, se paralizara la operación del hotel y con ello, la generación de ingresos operacionales a partir de esa fecha.

Hotelera Alameda SpA, cuenta con una póliza de seguros que cubre, tanto los daños sufridos por la infraestructura física y bienes muebles, así como, también el perjuicio por paralización por un período de 24 meses.

En relación al siniestro ocurrido en octubre de 2019, Hotelera Alameda SpA, solicitó a la Compañía de Seguros el pago de la indemnización por daños a la infraestructura física y bienes muebles por UF 62.279 y un perjuicio por paralización por el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 30 de junio de 2020 por UF 131.290. Este reclamo fue resuelto por el liquidador mediante Informe de Liquidación de fecha 4 de septiembre de 2020, en el que recomienda una indemnización por UF 26.120 por daños a la infraestructura física y bienes muebles y de UF 5.999 por concepto de perjuicio por paralización.

Revisado el Informe de Liquidación mencionado y atendiendo algunas observaciones incluidas en el mismo, Hotelera Alameda SpA, determinó que la suma no indemnizada de los daños y pérdidas sufridas por el inmueble producto del siniestro asciende a UF 30.983,35, en tanto, que la suma no indemnizada por concepto de perjuicio por paralización asciende a UF 90.681,69. Por este motivo, con fecha 13 de enero de 2021, Hotelera Alameda SpA presentó demanda arbitral contra Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A. (Rol CAM N°4482-2020), mediante el cual se solicita el cumplimiento forzado de contrato de seguro (Póliza N°0020083454) a fin de obtener indemnización por el total de los daños físicos sufridos en el inmueble donde opera el Hotel Crowne Plaza y el consecuente perjuicio por paralización de las actividades operacionales.

Asimismo, con fecha 18 de octubre de 2020, ocurrió un nuevo siniestro en el hotel, en el que se produjo el robo de especies, daños a la infraestructura del sector del lobby y daños al mobiliario ubicados en el segundo piso y en el lobby del hotel. Estos acontecimientos, motivaron una nueva solicitud de indemnización a la Compañía de Seguros por UF 26.251, la cual fue asignada al liquidador Graham Miller (Siniestro N° 640292). En su informe de liquidación de fecha 10 de Febrero de 2021, este último, rechazó la solicitud de indemnización de Hotelera Alameda SpA.

Con la finalidad de reparar los daños al inmueble producto de los siniestros antes indicados, se dividieron los trabajos en 3 fases. La primera fase consideró todas las medidas de limpieza y mitigación necesarias para asegurar el edificio. La segunda fase consideró los trabajos necesarios para habilitar el hotel al público en general. La tercera fase considera reparaciones se ciertos sectores que no impiden el funcionamiento del resto, pero que son necesarias para dejar a el hotel en las mismas condiciones previa a los eventos descritos. Las fases uno y dos se completaron el 25 de enero de 2021.

El Hotel Crowne Plaza retomó operaciones desde el 5 de abril de 2021.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N°1 – Información general.

Situación del Fondo de Inversión Inversiones Hoteleras

De acuerdo a lo anteriormente descrito, sobre la situación financiera de la sociedad filial, el Fondo de Inversión Inversiones Hoteleras ha realizado aportes de capital durante el año 2020 y 2021, los cuales buscan apoyar la situación financiera de la Sociedad filial.

La Administración del Fondo de Inversión Inversiones Hoteleras, ha preparado sus estados financieros de acuerdo con el criterio de empresa en marcha, considerando las medidas anteriormente indicadas. En consecuencia, sus estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperabilidad de los activos (incluyendo las cuentas por cobrar a su filial descritas en la nota 9) y la clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios, si las medidas adoptadas no fueran suficientes para permitir a la Sociedad, continuar como un negocio en marcha.

Durante el 2020 y al 30 de junio de 2021, no han existido nuevas modificaciones al reglamento interno.

Con fecha 30 abril de 2014, mediante Res. Ex. N° 143 aprueba modificaciones al reglamento interno, contrato de suscripción de cuotas, contrato de promesa de suscripción de cuotas y facsímil de títulos de “Fondo de Inversión LarraínVial Activos III”, el cual pasará a denominarse “FONDO DE INVERSION INVERSIONES HOTELERAS” Administrado por LarraínVial Activos S.A. Administradora General de Fondos.

Las cuotas del fondo de inversión fueron inscritas en el Registro de Valores bajo el N° 359 de fecha 25 de septiembre de 2012.

Con fecha 26 de agosto de 2013 el fondo de inversión inició operaciones.

Con fecha 06 septiembre de 2012, mediante Res. Ex. N° 349, la Comisión para el Mercado Financiero aprobó el reglamento interno vigente a la fecha de los presentes estados financieros.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por la Sociedad LarraínVial Activos S.A. Administradora General de Fondos autorizada mediante Resolución Exenta N° 764 de fecha 06 de noviembre de 2009.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFILVIHH.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración de la Sociedad.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N°2 – Bases de preparación.

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

(a) Declaración de Cumplimiento.

Los presentes estados financieros del Fondo al 30 de junio de 2021, han sido preparados de acuerdo a las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Oficio Circular N° 592 de fecha 06 de abril de 2010, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF. Dichas normas difieren de las NIIF por lo siguiente:

De acuerdo a lo señalado en el Oficio Circular N°592, las inversiones en sociedades en la que el Fondo posee el control directo, indirecto o por cualquier otro medio, no le es exigible la presentación de estados financieros consolidados requerida por NIC 27. En este sentido la valorización de la inversión en dichas sociedades está bajo el método de la participación.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 7.

(b) Período Cubierto.

Los presentes estados financieros del Fondo de Inversión Inversiones Hoteleras comprenden los siguientes periodos:

- Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2021 y 2020.
- Estado de Resultados Integrales por los ejercicios terminados al 30 de junio de 2021 y 2020 y para los periodos comprendidos entre el 01 de abril y el 30 de junio 2021 y 2020.
- Estado de Flujo de Efectivo por los ejercicios terminados al 30 de junio de 2021 y 2020.
- Estado de Cambios en el Patrimonio por los ejercicios terminados al 30 de junio de 2021 y 2020.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N°2 – Bases de preparación (continuación).

(c) Conversión de Moneda Extranjera.

i) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en dólar estadounidense. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses. La administración considera el dólar estadounidense como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes.

Los estados financieros son presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

ii) Transacciones y Saldos en moneda extranjera y unidades de reajustes

Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de transacción. Al cierre de cada Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras son traducidos al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera, como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el Estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado".

Los resultados y la Situación Financiera de todas las entidades donde el Fondo tiene participación (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

Los activos y pasivos de cada estado de Situación Financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio.

Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones). Adicionalmente el Fondo reconoce bajo NIC 21 las diferencias de cambio de filiales en moneda extranjera.

Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N°2 – Bases de preparación (continuación).

(d) Juicios y Estimaciones Contables Críticas.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo y a las áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

- a) Recuperabilidad de cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Al cierre de los estados financieros al 30 de junio de 2021 y 2020, el Fondo no ha realizado otras estimaciones contables críticas.

(e) Remuneración de la Sociedad Administradora.

La Administradora percibirá por la Administración del Fondo con cargo a este, una comisión fija mensual equivalente a USD 11.900 dólares de los Estados Unidos de América (IVA incluido).

La remuneración fija se pagará mensualmente del Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Comisión con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del presente Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración fija de administración se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del Reglamento Interno del Fondo, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

Para mayor detalle ver Nota 26 letra (a).

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUS\$)

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados.

(a) Activos y Pasivos Financieros.

(i) Reconocimiento y medición inicial

Inicialmente, el Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

(ii) Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y, iii) a costo amortizado.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

(iii) Baja

El Fondo da de baja en su Estado de Situación Financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio.

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados(continuación)

(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

(v) Valorización a costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

(vi) Medición de valor razonable

El valor razonable de un activo a pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

(vii) Identificación y medición del deterioro

La Norma NIIF 9 tiene un modelo de 'pérdida esperada'. El modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la Norma NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen anticipadamente.

El Fondo reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- los activos financieros medidos al costo amortizado;
- las inversiones de deuda medidas al valor razonable con cambios en otros resultados integrales;
- activos contractuales.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica del Fondo y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUS\$)

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados (continuación).

a) Activos y pasivos financieros, continuación

(vii) Identificación y medición del deterioro, continuación

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Fondo está expuesto al riesgo de crédito. En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La norma sugiere que existe evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando ocurren uno o más de estos eventos:

- dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- la reestructuración de un préstamo o adelanto por parte del Fondo en términos que este no consideraría de otra manera;
- se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos. En el caso de los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral

(viii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo a lo siguiente:

- Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existían evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrato, será en precio de la transacción que equivaldrá el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en el resultado integral.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados (continuación).

(b) Inversiones valorizadas por el método de la participación (subsidiarias).

El Fondo ha optado por no presentar estados financieros consolidados requeridos por NIC 27, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Oficio Circular N°592, por lo que las inversiones en sociedades sobre las cuales se mantiene el control directo o indirecto, se valorizan utilizando el método de la participación.

La participación del fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio.

(c) Ingresos y Gastos por Intereses y Reajustes.

Los ingresos por intereses son reconocidos en el estado de resultado usando la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos de los Fondos de Inversión se reconocen diariamente en el resultado del ejercicio. Estos provienen por las ventas de los activos financiero (realizado) y por la valorización de estos Instrumentos (devengado), además de los ingresos por dividendos.

Los gastos de los Fondos de Inversión se reconocen mensualmente en el resultado. Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros. Los gastos de cargo del Fondo corresponden principalmente a: comisiones, derechos de bolsa, honorarios profesionales y otros estipulados en el artículo N° VI del reglamento interno.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados (continuación).

(d) Ingresos por dividendos.

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(e) Distribución de dividendos.

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, hasta el 100% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, debiendo la Administradora determinar libremente el porcentaje a distribuir sobre el 30%. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno. Los beneficios devengados que la sociedad Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

El dividendo deberá pagarse en dinero. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora podrá ofrecer a los Aportantes que los pagos de los dividendos correspondientes a las Cuotas de su propiedad sean efectuados en Cuotas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente. Para estos efectos, dicho ofrecimiento deberá ser realizado a todos los Aportantes del Fondo, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno, por la totalidad del dividendo a repartir, sea este provisorio o definitivo, con una anticipación de a lo menos 10 días hábiles a la fecha de pago, debiendo los Partícipes aceptar dicha oferta dentro del plazo de 5 días hábiles antes de la fecha de pago. En caso que el Aportante nada dijere, dichos dividendos se pagarán en dinero en efectivo.

Los dividendos distribuidos durante el periodo se detallan en nota a los estados financieros N°24.

(f) Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar por Operaciones.

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados (continuación).

(g) Otros Activos y pasivos.

Otros Activos:

Corresponden a los activos no considerados en los rubros “Cuentas por cobrar a intermediarios” y “Otras cuentas por cobrar”.

Otros Pasivos:

Corresponderán a saldos acreedores que cubren obligaciones presentes, en el Fondo de Inversión realizadas diariamente por concepto de Gastos de cargo del fondo, tales como, Auditoría Externa, Clasificación de Riesgo, Corretaje de Valores, Custodia de Valores Nacional e Internacional, Publicaciones Legales, Comité de Vigilancia, entre otros.

(h) Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

El efectivo y equivalente al efectivo incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros se clasifican como obligaciones con bancos e instituciones financieras, además se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

Para efectos de la presentación del estado de flujo de efectivo se clasificarán los flujos, según norma IFRS 7 como se detalla a continuación:

- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la entidad.
- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo.
- Actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

(i) Aportes (Capital Pagado).

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en Cuotas de Participación del Fondo ("Cuotas"), en Dólares Estadounidenses, nominativas, unitarias, de igual valor y características, las que no podrán rescatarse antes de la liquidación del Fondo. Las cuotas deberán ser pagadas en Dólares Estadounidenses. El valor cuota del fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados (continuación).

(j) Derecho a Retiro.

El Fondo podrá realizar disminuciones voluntarias y parciales de capital, por decisión de la Administradora y sin necesidad de acuerdo alguno de una Asamblea de Aportantes, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o bien del valor de las Cuotas del Fondo, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma.

(k) Tributación.

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Los fondos estarán sujetos únicamente al régimen tributario establecido en el artículo 81 de la Ley Única de Fondos N°20.712.

(l) Provisiones y Pasivos Contingentes.

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro. Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros. Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

En la Norma se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

(m) Segmentos.

El Fondo mantiene una línea de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUS\$)

NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes.

Pronunciamientos contables:

a) Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.
Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021 (enmiendas a NIIF 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de abril de 2021.

Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)

Las enmiendas de la Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) introducen un expediente práctico para modificaciones requeridas por la reforma, aclara que la contabilidad de cobertura no es descontinuada solamente a causa de la reforma IBOR (“*Interbank Offered Rates*”), e introduce revelaciones que permiten a los usuarios comprender la naturaleza y alcance de los riesgos originados por la reforma IBOR a los cuales la entidad está expuesta y como la entidad administra esos riesgos así como también el progreso de la entidad en la transición de IBOR a tasas de referencia alternativas y como la entidad está administrando esa transición.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite su aplicación anticipada. No se requiere la re-expresión de períodos anteriores, sin embargo, una entidad podría re-expresar el periodo anterior, sí y solo sí, es posible sin el uso de información retrospectiva.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021 (enmiendas a NIIF 16)

En mayo de 2020, el IASB emitió Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 (Enmiendas a NIIF 16) para proporcionar a los arrendatarios una exención para evaluar si las concesiones de arrendamiento relacionadas a COVID-19 son una modificación al arrendamiento. En la fecha de emisión, el expediente práctico estaba limitado a concesiones de arrendamiento para las cuales cualquier reducción en los pagos de arrendamiento afectaba solamente pagos originalmente adeudados en o antes del 30 de junio de 2021. Dado que los arrendadores continúan otorgando concesiones de arrendamiento relacionadas a COVID-19 a arrendatarios y dado los efectos de la pandemia continúan y son significativos, el IASB decidió extender el período sobre el cual el expediente práctico se encuentra disponible.

Los cambios enmiendan NIIF 16 para:

- Permitir a un arrendatario aplicar el expediente práctico a concesiones de arrendamiento para las cuales cualquier reducción en los pagos por arrendamiento afecta solamente los pagos originalmente adeudados al o antes del 30 de junio de 2022 (en lugar de solamente los pagos originalmente adeudados en o después del 30 de junio de 2021);
- Requerir a un arrendatario que aplique las enmiendas a hacerlo para períodos anuales de reporte que comiencen en o después del 1 de abril de 2021;

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUS\$)

NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación).

- c) Requerir a un arrendatario que aplique las enmiendas a hacerlo retrospectivamente, reconociendo el efecto acumulado de aplicar inicialmente la enmienda como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas (u otro componente de patrimonio, como sea apropiado) al inicio del período anual de reporte en el cual el arrendatario aplica por primera vez las enmiendas; y
- d) Especificar que, en el período de reporte en el cual un arrendatario aplica por primera vez las modificaciones, un arrendatario no está obligado a revelar la información solicitada en párrafo 28(f) de NIC 8.

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de abril de 2021 (se permite su aplicación anticipada, incluyendo en estados financieros que no han sido todavía autorizados para emisión a la fecha en que la enmienda fue emitida).

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

b) Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17, <i>Contratos de Seguros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Referencia al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Revelación de Políticas Contables (enmiendas a NIC 1 y NIIF - Declaración Práctica 2)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de Estimaciones Contables (enmiendas a NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Impuesto Diferido relacionado a Activos y Pasivos que se originan de una Sola Transacción (enmiendas a NIC 12)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.

NIIF 17, Contratos de Seguros

NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza NIIF 4 *Contratos de seguro*.

NIIF 17 establece un modelo general, el cual es modificado para los contratos de seguro con características de participación discrecional, descrito como el '*Enfoque de Honorarios Variables*' ("*Variable Fee Approach*"). El modelo general es simplificado si se satisfacen ciertos criterios, mediante la medición del pasivo para la cobertura remanente usando el '*Enfoque de Asignación de Prima*' ("*Premium Allocation Approach*").

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación).

NIIF 17, Contratos de Seguros, continuación.

El modelo general usa supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre; tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los tenedores de seguros.

En junio de 2020, el IASB emitió Modificaciones a NIIF 17 para abordar consideraciones y desafíos de implementación que fueron identificados después de que NIIF 17 fue publicada. Las enmiendas difieren la fecha de aplicación inicial de NIIF 17 (incorporando las modificaciones) a períodos anuales que se inician en o después del 1 de enero de 2023. Al mismo tiempo, el IASB emitió Extensión de la Excepción Temporal de Aplicar NIIF 9 (Enmiendas a NIIF 4) que extienden la fecha fijada de expiración de la excepción temporal de aplicar NIIF 9 en NIIF 4 a períodos anuales que se inician en o después del 1 de enero de 2023.

NIIF 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos que sea impracticable, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.

Para propósitos de los requerimientos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo si el reporte financiero anual en el cual la entidad aplica por primera vez la Norma, y la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente precedente a la fecha de aplicación inicial.

La Administración anticipa que la aplicación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los presentes estados financieros.

Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)

Las enmiendas a NIC 1 afectan solamente la presentación de pasivos como corriente o no corriente en el estado de situación financiera y no los importes o la oportunidad del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esos ítems.

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período de reporte, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; explican que los derechos son existentes si se cumplen los covenants al cierre del período de reporte, e introducen una definición de “liquidación” para aclarar que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las enmiendas se aplican retrospectivamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración anticipa que la aplicación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los presentes estados financieros.

Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)

Las enmiendas actualizan NIIF 3 para haga referencia al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989. Las enmiendas también agregan un requerimiento a NIIF 3 de que para obligaciones dentro del alcance de NIC 37, un adquirente aplique NIC 37 para determinar si en la fecha de adquisición existe una obligación presente como resultado de eventos pasados. Para un gravamen que debería estar en el alcance de CINIIF 21 Gravámenes, el adquirente aplica CINIIF 21 para determinar si el evento obligatorio que da origen a un pasivo para pagar el gravamen ha ocurrido a la fecha de adquisición.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación).

Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3), continuación

Finalmente, las enmiendas agregan una declaración explícita de que un adquirente no reconoce activos contingentes en una combinación de negocios.

Las enmiendas son efectivas para combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es en o después del primer período anual que comienza en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada, si una entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas conjuntamente con el Marco Conceptual actualizado) en la misma fecha o antes.

La Administración anticipa que la aplicación de esta enmienda podría tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones.

Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)

Las enmiendas prohíben la deducción del costo de una partida de propiedad, planta y equipo de cualquier ingreso proveniente de la venta de ítems producidos antes de que el activo esté disponible para su uso, es decir, los ingresos mientras el activo es llevado a la ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Por consiguiente, una entidad reconoce los ingresos por ventas y los costos relacionados en resultados. La entidad mide el costo de esos ítems de acuerdo con IAS 2, Inventarios.

Las enmiendas también aclaran el significado de “probar si un activo está funcionando apropiadamente”. NIC 16 ahora especifica esto mediante la evaluación de si el desempeño técnico y fijo del activo es tal que es capaz de ser usado en la producción o entrega de bienes y servicios, para arrendamiento a otros, o para propósitos administrativos.

Si no son presentados separadamente en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar los importes de los ingresos y costos incluidos en resultados que se relacionan a los ítems producidos que no son un output de las actividades ordinarias de la entidad, y en qué línea(s) en el estado de resultados integrales se incluyen tales ingresos y costos.

Las enmiendas se aplican retrospectivamente, pero solamente a partidas de propiedad, planta y equipos que fueron llevadas a la ubicación y condición necesaria para que puedan operar de la forma prevista por la administración en o después del comienzo del período más reciente presentando en los estados financieros en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas.

La entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas (u otro componente de patrimonio, como sea apropiado) al comienzo de ese período más reciente presentado.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración anticipa que la aplicación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los presentes estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación).

Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)

Las enmiendas especifican que el “costo de cumplir” un contrato comprende los “costos que se relacionan directamente con el contrato”. Los costos que se relacionan directamente con el contrato pueden ya sea ser costos incrementales de cumplir ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa, materiales) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente para cumplir los contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto de depreciación para un ítem de propiedad, planta y equipos usado para cumplir el contrato).

Las enmiendas aplican a contratos para los cuales la entidad aún no ha cumplido todas sus obligaciones al comienzo del periodo de reporte anual en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas. La información comparativa no es re-expresada. En su lugar, la entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas u otro componente de patrimonio, según lo apropiado, a la fecha de aplicación inicial.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración anticipa que la aplicación de esta enmienda podría tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones.

Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41)

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a cuatro Normas:

NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las NIIF

La enmienda proporciona una exención adicional a una filial que se convierte en un adoptador por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas. Como resultado de la enmienda, una filial que usa la excepción en NIIF 1:D16(a) ahora puede elegir medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones extranjeras al importe en libros que habría sido incluido en los estados financieros consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición a las Normas NIIF de la matriz, si no se realizaron ajustes por propósitos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en la cual la matriz adquirió a la filial. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en NIIF 1: D16(a).

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La enmienda aclara que al aplicar la prueba del “10 por ciento” para evaluar si se da de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solamente los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo los honorarios pagados o recibidos tanto por la entidad o el prestador en nombre del otro.

La enmienda se aplica prospectivamente a modificaciones o intercambios que ocurran en o después de la fecha en que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación).

Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41), continuación.

NIIF 16 Arrendamientos

La enmienda elimina la ilustración del reembolso de mejoras al bien arrendado. Dado que la enmienda a NIIF 16 solo es respecto a un ejemplo ilustrativo, no se establece una fecha efectiva.

NIC 41 Agricultura

La enmienda elimina el requerimiento en NIC 41 para las entidades de excluir los flujos de efectivo de impuesto al medir el valor razonable. Esto alinea la medición a valor razonable de IAS 41 con los requerimientos en NIIF 13 Medición a Valor Razonable para internamente usar flujos de caja y tasas de descuentos consistentes y que permita a los preparadores determinar si usar flujos de caja antes de impuestos o después de impuestos y tasas de descuento para la medición de valor razonable más apropiada.

La enmienda se aplica prospectivamente, es decir, para mediciones a valor razonable en o después de la fecha en que una entidad aplica por primera vez la enmienda.

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración anticipa que la aplicación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los presentes estados financieros.

Revelación de Políticas Contables (enmiendas a NIC 1 y NIIF - Declaración Práctica 2)

Las enmiendas cambian los requerimientos en NIC 1 con respecto a revelación de políticas contables. Al aplicar las enmiendas, una entidad revela sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Se realizaron enmiendas adicionales a NIC 1 para explicar como una entidad puede identificar una política contable material. Se agregan ejemplos de cuando una política contable es probable que sea material. Para sustentar las enmiendas, el IASB también desarrolló guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación de un “proceso de materialidad de cuatro pasos” descritos en NIIF – Declaración Práctica 2.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 y se aplican prospectivamente. Se permite su aplicación anticipada. Las enmiendas a NIIF – Declaración Práctica 2 no contienen una fecha efectiva o requerimientos de transición.

La Administración anticipa que la aplicación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los presentes estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación).

Definición de Estimaciones Contables (enmiendas a NIC 8)

NIC 8 fue enmendada para reemplazar la definición de un cambio en una estimación contable con una definición de estimaciones contables. Bajo la nueva definición, estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a medición de incertidumbre”.

El IASB aclaró que un cambio en una estimación contable que se origina de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error. Adicionalmente, los efectos de un cambio en un input o una técnica de medición usada para desarrollar una estimación contable son cambios en estimaciones contables si ellos no se originan de la corrección de errores de períodos anteriores.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 a cambios en políticas contables y cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del comienzo de ese período. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración anticipa que la aplicación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los presentes estados financieros.

Impuesto Diferido relacionado a Activos y Pasivos que se originan de una Sola Transacción (enmiendas a NIC 12)

Para algunas transacciones, las NIIF requieren el reconocimiento simultáneo de un activo y un pasivo. Una consecuencia es que la NIC 12 también podría requerir el reconocimiento del neteo de diferencias temporarias. Antes de las modificaciones, no estaba claro si la NIC 12 requería el reconocimiento de impuestos diferidos para estas diferencias temporarias o si se aplicaba la exención de reconocimiento inicial. Esa exención prohíbe a una entidad reconocer activos y pasivos por impuestos diferidos en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y no afecta ni la utilidad contable ni tributaria.

El IASB modificó la NIC 12 para proporcionar una excepción adicional a la exención de reconocimiento inicial. Bajo las modificaciones, una entidad no aplica la exención de reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Dependiendo de la legislación tributaria aplicable, pueden surgir diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y no afecta ni a las utilidades contables ni a las utilidades tributarias. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente aplicando la NIIF 16 Arrendamientos en la fecha de comienzo de un arrendamiento. Después de las modificaciones a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el activo y pasivo por impuestos diferidos relacionados, con el reconocimiento de cualquier activo por impuestos diferidos sujeto a los criterios de recuperabilidad de la NIC 12.

Las enmiendas también se aplican a las diferencias temporarias imponibles y deducibles asociadas con los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y las obligaciones por desmantelamiento y los montos correspondientes reconocidos como activos al comienzo del primer período comparativo presentado.

Las enmiendas son efectivas para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración anticipa que la aplicación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los presentes estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 5– Política de inversión del Fondo.

La política de inversión vigente se encuentra definida en la última modificación al Reglamento Interno del fondo, depositado en el registro de reglamentos mantenido por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 23 de mayo de 2019, la información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Avda. El Bosque Norte # 0177 piso 3, en el sitio Web www.larrainvial.com y en las oficinas de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir en acciones o títulos de deuda emitidos por una o más sociedades que participen directa o indirectamente en el negocio hotelero de categoría 4 y 5 estrellas en Chile y otras actividades relacionadas a dicha industria, tales como, la explotación y administración de restaurantes, centros de convenciones, construcción, desarrollo, venta y arriendo de oficinas, centros comerciales y/o viviendas, arriendos de estacionamientos, en cada caso fuera o dentro de los hoteles en los que tenga inversiones. Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también participar como socio o constituir sociedades de cualquier tipo que participen en los negocios señalados. Las sociedades en las que el Fondo pueda invertir o constituir para efectos de realizar sus actividades de inversión se denominarán las “Sociedades Holding Hoteleras”.

Las Sociedades Holding Hoteleras en las cuales invierta el Fondo deberán ser administradas por la sociedad Whitesands S.A. (en adelante la “Gestora”), cuyos accionistas principales son la sociedad Kinza SpA, Inversiones Guyaven Chile Ltda. e Inversiones DMBB Ltda. Para estos efectos, la Gestora llevará a cabo la administración de las Sociedades Holding Hoteleras en la forma establecida en los estatutos sociales de dichas sociedades.

El Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

- 1) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, emitidos por las sociedades que cuenten con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la Comisión, y que cumplan con las características para ser consideradas Sociedades Holding Hoteleras.
- 2) Derechos de sociedades que cuenten con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la Comisión, y que cumplan con las características para ser consideradas Sociedades Holding Hoteleras;
- 3) Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Comisión que cumplan con las características para ser consideradas Sociedades Holding Hoteleras.
- 4) Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Comisión emitidos por sociedades que cumplan con las características para ser consideradas Sociedades Holding Hoteleras.

Adicionalmente, y por motivos de liquidez, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

- 1) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- 2) Letras de crédito emitidas por bancos o instituciones financieras.
- 3) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas.
- 4) Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 5– Política de inversión del Fondo (continuación).

5) Cuotas de fondos mutuos de aquellos a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 de la Sección II de la Circular N° 1.578 de la CMF, esto es (i) fondos mutuos de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días; (ii) fondos mutuos de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 365 días; y (iii) fondos mutuos de inversión en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo.

En la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y su Reglamento contenido en el decreto supremo de Hacienda N° 864 de 1989, en adelante Decreto Supremo N° 864:

1) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, emitidos por sociedades que cuenten con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la Comisión, y que cumplan con las características para ser consideradas Sociedades Holding Hoteleras: **100%**

2) Derechos de sociedades que cuenten con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la Comisión, y que cumplan con las características para ser consideradas Sociedades Holding Hoteleras: **100%**

3) Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Comisión que cumplan con las características para ser consideradas Sociedades Holding Hoteleras: **100%**

4) Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Comisión emitidos por sociedades que cumplan con las características para ser consideradas Sociedades Holding Hoteleras: **100%**

5) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: **30%**

6) Letras de crédito emitidas por bancos o instituciones financieras: **30%**

7) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: **30%**

8) Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Comisión: **30%**

9) Cuotas de fondos mutuos de aquellos a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 de la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión, esto es (i) fondos mutuos de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días; (ii) fondos mutuos de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 365 días; y (iii) fondos mutuos de inversión en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo: **30%**

Como política el Fondo no hará diferenciaciones entre valores emitidos por sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50° Bis de la Ley N°18.046, esto es, comité de directores.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 5– Política de inversión del Fondo (continuación).

Además de los límites indicados anteriormente, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión:

Límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo en función del emisor y del instrumento:

- 1) Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, Excluidos los emisores indicados en los literales /v/ al /ix/ anteriormente mencionado: Hasta un 100% del activo total del Fondo.
- 2) El límite máximo de inversión en un mismo instrumento emitido por el Banco Central de Chile o la Tesorería General de la República es de hasta un 30% del activo total del Fondo.
- 3) El límite máximo de inversión en mercados particulares es de hasta un 100% del activo del Fondo.
- 4) Excesos de Inversión: En caso de producirse excesos de inversión, ya sea por causas imputables a la Administradora o por causas ajenas a ella, éstos deberán ser regularizados en los plazos establecidos en el artículo 60° de la Ley, mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

En caso de no regularizarse los excesos en los plazos establecidos en el artículo 60° de la Ley, la Administradora deberá citar a Asamblea de Aportantes, a celebrarse dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del plazo en que debieron regularizarse los respectivos excesos, la cual, con los informes escritos de la Administradora y del Comité de Vigilancia, resolverá sobre dichos excesos.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 6 – Riesgo Financiero.

La política de inversiones del Fondo establece en términos generales el marco dentro del cual se definen las estrategias de inversión y apunta a acotar los riesgos en los cuales se puede incurrir. Dentro de este marco el Fondo circunscribe su accionar de acuerdo con ciertos parámetros predefinidos en el Reglamento Interno. A continuación, se incluye información sobre la exposición de riesgos, así como de la gestión de estos.

Gestión de Riesgo y Control Interno.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.869 de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero, LarrainVial Activos S.A. Administradora General de Fondos ha elaborado y puesto en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la Administradora.

Tales políticas y procedimientos buscan identificar, minimizar y controlar los riesgos a los que están expuestos los fondos, estableciendo roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Administradora.

A partir de estas políticas y procedimientos se destacan las siguientes revelaciones:

Riesgo de Mercado.

El riesgo de mercado está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio de inversiones del Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los precios y de la correlación de los diferentes tipos de activos financieros (precios, tipos de cambio y tasa de interés).

Dada la naturaleza de las inversiones en instrumentos de deuda y renta variable, el valor de éstos está sujeto a los cambios en las tasas de interés, como asimismo a las expectativas de mercado sobre el precio al cual las compañías venden sus bienes y servicios, al crecimiento de sus utilidades y de la generación de flujo de caja, así como también a las expectativas macroeconómicas de los países en los cuales las distintas compañías operan.

De acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, que define el objetivo principal de inversión es la adquisición de acciones de una o más sociedades que participen directa o indirectamente en el negocio hotelero de categoría 4 y 5 estrellas en Chile y otras actividades relacionadas a dicha industria, tales como la construcción, desarrollo, explotación, administración, venta y arriendo de restaurantes, centros de convenciones, oficinas, estacionamientos u otros, en cada caso fuera o dentro de los hoteles en los que tenga inversiones.

Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también constituir sociedades anónimas que participen en los negocios señalados. Las sociedades en las que el Fondo pueda ingresar, adquirir o constituir para efectos de realizar sus actividades de inversión se denominarán las “Sociedades Holding Hoteleras”.

Asimismo, y como objetivo principal de inversión, el Fondo también podrá invertir en títulos de deuda emitidos por las Sociedades Holding Hoteleras.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 6 – Riesgo Financiero (continuación).

La moneda funcional de Fondo corresponde al dólar estadounidense.

A continuación se presenta el porcentaje de activos financieros en dólares (no se consideran las inversiones en asociadas cuya moneda funcional es el peso chileno)

Moneda	% de la cartera	% de la cartera
	Junio 2021	Junio 2020
Dólar Estadounidense	100%	100%

El Fondo no invierte en instrumentos derivados por tanto no está expuesto a los factores de riesgos asociados a este tipo de instrumentos.

Riesgo de Crédito.

El Fondo está expuesto al riesgo de crédito, el cual está asociado a la posibilidad que una entidad contraparte incumpla en sus obligaciones de pago hacia el fondo.

El siguiente cuadro entrega un resumen de las concentraciones significativas por sector dentro de la cartera de inversión:

Industria	Junio - 2021	Junio - 2020
Hotelería	100%	100%

Al 30 de junio de 2021, las cuentas por cobrar a la Filial Inversiones Hoteleras Holding SpA ascienden a MUS\$ 11.926. De acuerdo a la estimación de la Administración del Fondo de Inversión Inversiones Hoteleras la recuperabilidad de este activo depende de la gestión y cumplimiento de los planes descritos en nota 1.

Riesgo de Liquidez.

El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad del Fondo de cumplir con sus compromisos de pago sin incurrir en costos financieros excesivos. Estos compromisos corresponden tanto a los pagos requeridos por las operaciones financieras propias del Fondo como por los requerimientos de disminución de capital (rescates) solicitados por los aportantes.

El Fondo tendrá como política que, a lo menos, un 0,000001% de sus activos sean activos de alta liquidez. Se entenderán que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, las cuotas de fondos mutuos nacionales, acciones con presencia bursátil y aquellos instrumentos de deuda con vencimientos inferiores a un año y cuotas de fondos mutuos. No se contempla una razón entre activos de alta liquidez y pasivos líquidos.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 6 – Riesgo Financiero (continuación).

Resumen del Fondo:

TIPO	TOTAL MUSD Junio- 2021	TOTAL MUSD Junio- 2020
Total Activo	23.545	11.249
Patrimonio	23.439	7.888
Inv. Hoteleras Holding SpA	11.657	-
Pagaré	11.837	11.248
Banco de Chile	51	1
Caja	-	-
Total Pasivo	106	3.361

Los activos financieros que componen el fondo son los siguientes:

Activo Financiero	junio - 2021		junio - 2020	
	Monto (MUSD)	(%)	Monto (MUSD)	(%)
Inv. Hoteleras Holding SpA	11.657	49,6169%	-	
Pagaré	11.837	50,3831%	11.248	100%
Total	23.494	100%	11.248	100%

*Porcentajes sobre el total de la cartera del fondo

Gestión de Riesgo de Capital.

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El importe de éste puede variar por nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminución de capital de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

El objetivo del Fondo es salvaguardar la capacidad del mismo, con el objetivo de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital y así apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los aportantes, restituir capital, emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir deuda.

Ocasionalmente, tanto con el objeto de complementar la liquidez del Fondo como de aprovechar oportunidades puntuales de inversión de aquellas a que se refiere el presente Reglamento Interno, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos con bancos u otras entidades, hasta por una cantidad equivalente al 50% del patrimonio del Fondo. El endeudamiento de corto plazo indicado corresponde a pasivo exigible y el endeudamiento de mediano y largo plazo corresponde a pasivos de mediano y largo plazo, respectivamente. Por lo tanto, el límite indicado de 50% del patrimonio del Fondo, es extensivo tanto a los pasivos exigibles como a los pasivos de mediano y largo plazo.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 6 – Riesgo Financiero (continuación).

Gestión de Riesgo de Capital, continuación

En todo caso el endeudamiento consolidado de las Sociedades Holding Hoteleras y del Fondo no podrá exceder del 70% de la suma de los activos de las Sociedades Holding Hoteleras y del Fondo. Para efectos del límite anterior (i) se considerarán como endeudamiento únicamente las obligaciones

existentes con instituciones financieras y (ii) no se considerarán dentro de los activos del Fondo su participación en las Sociedades Holding Hoteleras.

Los pasivos del Fondo más los gravámenes y prohibiciones que mantenga el Fondo indicados en el número siguiente, no podrán exceder del 100% del activo del Fondo. Para estos efectos, se deberán considerar como uno solo y por tanto no podrán sumarse, los pasivos asumidos por el Fondo con terceros y los gravámenes y prohibiciones establecidos como garantía de dichos pasivos.

Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley, no podrán exceder del 100% del activo total del Fondo.

Gestión de Riesgo por Contingencia.

Efectos del COVID 19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud caracterizó el brote SARS-CoV-2 "Coronavirus COVID-19" como una pandemia global debido a la rápida propagación de la enfermedad en todo el mundo. Esta Pandemia ha generado una crisis sanitaria y económica de grandes proporciones a nivel mundial que está afectando, de manera importante, el nivel de empleo, la demanda interna y externa por todo tipo de productos y servicios. Esta crisis global, ha estado acompañada de políticas fiscales y monetarias impulsadas por los gobiernos locales que buscan apoyar tanto a las personas como a las empresas, para mejorar su liquidez; asimismo, los gobiernos de todo el mundo han impulsado diversas medidas de salud pública y emergencia para combatir la rápida propagación del virus.

En este contexto, Larraín Vial Activos, ha implementado diversos planes de acción que incluye un plan de continuidad del negocio, enfocados en retorno paulatino a las oficinas del personal en trabajo remoto, priorizando la seguridad sanitaria contando con de asesoramiento continuo de expertos y gestión de apoyo del IST, y por otra parte, mantener una comunicación continua con los gestores de las inversiones subyacentes de modo tal que la administradora pueda informar adecuadamente a sus aportantes e incorporar los efectos en el valor de las inversiones.

El negocio hotelero

Efectos de la pandemia Coronavirus COVID 19

Desde que la Organización Mundial de la Salud declarara la enfermedad COVID-19 como pandemia, la industria del turismo en su conjunto se vio fuertemente impactada. En particular la industria hotelera vio impactado sus ingresos de manera dramática, que incluso en algunos países de Sudamérica, se ha podido observar caídas en las reservas de hoteles por hasta un 99%.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 6 – Riesgo Financiero (continuación).

Particularmente en Chile, el gobierno decretó una serie de medidas sanitarias para evitar la propagación de la enfermedad, entre las cuales podemos señalar, las restricciones a los vuelos internacionales, prohibición de recalar en puertos nacionales a cruceros de turismo, el cierre temporal de las fronteras, obligatoriedad de realizar cuarentena para los turistas extranjeros, la necesidad de contar con exámenes y seguros obligatorios para los que intentan ingresar, restricciones a la libre circulación de las personas con cuarentenas selectivas, y restricciones al número máximo de personas presente en un acto o reunión. Todo lo anterior, viene afectando en forma significativa a la industria hotelera y del turismo. Los avances y retrocesos de fases o pasos, dispuestos por la autoridad dificultan la posibilidad de proyectar con cierta certeza el desarrollo de los negocios futuros.

La Administración del Grupo IHH ha adoptado diferentes medidas, para adecuar sus operaciones y poder hacer frente a la situación financiera actual. Se puede resumir la situación operacional de los hoteles, de la siguiente manera:

- Hotel The Ritz Carlton Santiago, mantuvo siempre su operación funcionando, cumpliendo con todos los protocolos impuestos por la autoridad y siguiendo las indicaciones existentes para cada fase de confinamiento. Este hotel concentró la operación de los otros hoteles del Grupo IHH.
- Hotel Intercontinental Santiago, paralizó sus operaciones entre el 1 de abril y mediados de junio de 2020. Actualmente se encuentra operando, cumpliendo los protocolos impuestos y siguiendo las indicaciones existentes para cada fase de confinamiento.
- Hotel Sheraton Santiago, paralizó sus operaciones entre el 1 de abril y mediados de octubre de 2020. Actualmente se encuentra operando, cumpliendo los protocolos impuestos y siguiendo las indicaciones existentes para cada fase de confinamiento.
- Hotel Crowne Plaza: Durante el mes de marzo de 2020, se tenía previsto comenzar las tareas de reparación del hotel, sin embargo, se decretó cuarentena en la Comuna de Santiago y esto hizo que los trabajos recién se pudieran comenzar a ejecutar levantada la misma, esto es, a comienzos de octubre de 2020. Como se indicó anteriormente se tiene previsto la reapertura del hotel, para la segunda quincena del mes de abril de 2021.

Adicionalmente, a las paralizaciones indicadas, todos los hoteles adoptaron diversas medidas para minimizar el impacto financiero. Como resumen, podemos indicar: i) acogimiento de una parte de los empleados a la Ley de Protección del Empleo, ii) reducción de posiciones no necesarias dadas las actuales proyecciones de ocupación, iii) la ejecución de un plan de reducción de gastos fijos y variables, iv) renegociación de contratos claves, entre otros.

Situación financiera de la Sociedad

Con la finalidad de cubrir las necesidades de capital de trabajo de las sociedades del Grupo IHH, en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de diciembre de 2020, se acordó el incremento del capital de la Sociedad matriz en US\$ 9.000.000, de los cuales al 31 de diciembre de 2020 se enteraron aportes por US\$ 3.330.717,61 y US\$ 3.669.264,44 durante el mes de enero de 2021 y se continúan con las gestiones necesarias para integrar el capital remanente.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 6 – Riesgo Financiero (continuación).

Adicionalmente, con fecha 29 de enero de 2021, el Grupo IHH suscribió el “Contrato de modificación, reprogramación y apertura de financiamiento”, mediante el cual se acordó entre otras cosas lo siguiente: i) la entrega de un crédito adicional por US\$ 13.894.132,63, el que será entregado por el banco en dos desembolsos por US\$ 6.951.541,57 y US\$ 6.942.591,06, en los meses de enero y mayo de 2021, respectivamente, destinados a cubrir las obligaciones bancarias devengadas en noviembre de 2020 y mayo de 2021, ii) la emisión de una Boleta de Garantía por UF 16.464 a favor de Inversiones e Inmobiliaria Peñarrubia Limitada, destinado a garantizar el cumplimiento íntegro y oportuno de la renta mensual de arrendamiento del terreno indicado en la Nota 12 c) numeral vii, y iii) la prolongación del vencimiento del crédito bancario de corto plazo por US\$ 8.043.005,50 recibido el 15 de mayo de 2020 hasta el 5 de mayo de 2021.

Con los aportes de capital y el financiamiento bancario recibidos y por recibir, sumado a las proyecciones de caja por las operaciones propias de los hoteles para el año 2021, la Administración del Grupo IHH estima que los recursos financieros serán suficientes para el normal desarrollo de sus operaciones, aun cuando, dependen en parte a la evolución de la pandemia y la incertidumbre que genera.

La Administración del Grupo IHH, ha preparado sus estados financieros consolidados al 30 de junio de 2021, de acuerdo con el criterio de empresa en marcha, considerando las medidas anteriormente indicadas. En consecuencia, sus estados financieros consolidados no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperabilidad de los activos y la clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios, si las medidas adoptadas no fueran suficientes para permitir a la Sociedad matriz y filiales, continuar como un negocio en marcha.

Aumento de Capital del Fondo de Inversión

Con fecha 17 de noviembre de 2020 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se acordó aumentar el capital del Fondo por medio de la emisión de 34.344.591 cuotas de pago, de iguales características a las existentes, las que serán ofrecidas preferentemente a los aportantes que se encuentren inscritos en el registro de aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en la que se dé inicio a la colocación, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 20.712 y en el número UNO. del Título X del Reglamento Interno del Fondo.

El precio de colocación en el período de opción preferente fue de 0,26205 dólares de los Estados Unidos de América por cada cuota. Conforme a lo anterior, se hace presente que la comunicación informando acerca de las condiciones para el ejercicio del derecho de opción preferente fue enviada a los aportantes del Fondo con esta misma fecha. Al respecto, el período de opción preferente comenzará a correr el día 25 de noviembre de 2020 y se extenderá hasta el día 25 de diciembre de 2020, ambos días inclusive.

Se hace presente que el referido aumento de capital se enmarca en las condiciones requeridas en relación con una operación de financiamiento bancario a ser otorgado a Inversiones Hoteleras Holding SpA, sociedad a través de la cual el Fondo materializa sus inversiones hoteleras, entre otras condiciones habituales para este tipo de operaciones.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 7 - Juicios y estimaciones contables críticas.

1. Estimaciones contables críticas.

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados.

- a) Recuperabilidad de cuentas por cobrar por activos a costo amortizado.

Al cierre de los estados financieros al 30 de junio de 2021 y 2020, el Fondo no ha realizado otras estimaciones contables críticas.

2. Juicios Contables.

2.1 Moneda funcional.

La Administración considera el Dólar Estadounidense como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en Dólar Estadounidense, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 8 - Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación).

(b) Efectos en resultados.

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	30-06-2021 MUSD	31-12-2020 MUSD
Resultados realizados	NO HAY	-
Resultados no realizados	INFORMACION	-
Total ganancia (pérdidas)	-	-

(c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados	30-06-2021 MUSD	31-12-2020 MUSD
Saldo inicio	NO HAY	-
Intereses y reajustes	INFORMACION	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	-	-
Compras	-	-
Ventas	-	-
Totales	-	-

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 9 - Activos financieros a costo amortizado.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo presenta activos financieros valorizados a costo amortizado según se detalla:

Composición de la cartera.

Instrumento	30-06-2021				31-12-2020			
	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% de total de activos	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% de total de activos
Títulos de Deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranza	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones No Registradas								
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones								
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones *	11.837	-	11.837	50,2739%	11.481	-	11.481	38,2241%
Subtotal	11.837	-	11.837	50,2739%	11.481	-	11.481	38,2241%
Total	11.837	-	11.837	50,2739%	11.481	-	11.481	38,2241%

(*) El monto invertido en "Otras inversiones" corresponde al pagaré con Inversiones Hoteleras Holding SpA.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 9 - Activos financieros a costo amortizado (continuación).

(b) Efectos en resultados.

Otros cambios netos en el valor sobre activos financieros a costo amortizado	30-06-2021 MUSD	31-12-2020 MUSD
Resultados realizados	69	123
Resultados no realizados	291	605
Total ganancia (pérdidas)	360	728

(c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

Movimiento de los activos a costo amortizado	30-06-2021 MUSD	31-12-2020 MUSD
Saldo inicio	11.481	11.029
Intereses y reajustes devengados y percibidos	291	605
Compras	-	-
Ventas	-	-
Otros ajustes	65	(153)
Capitalización*	-	-
Totales	11.837	11.481

*Con fecha 19 de diciembre de 2019, en junta extraordinaria de accionistas de Inversiones Hoteleras Holding SpA, se aprueba el aumento de capital de la sociedad por 55.000.000 de acciones mediante la suscripción de acciones de la serie A por el fondo de inversión Inversiones Hoteleras, por medio de la capitalización parcial del pagaré que el fondo mantiene con la Sociedad.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 10- Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo de Inversión no tiene pasivos financieros a valor razonable.

	Al 30 de junio de 2021 MUSD	Al 31 diciembre de 2020 MUSD
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-
Derivados	-	-
Total pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-

Cambios netos en el valor razonable sobre pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:

	Al 30 de junio de 2021 MUSD	Al 31 diciembre de 2020 MUSD
Por ventas cortas	-	-
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Total ganancias/(pérdidas) netas:	-	-

Detalle por entidad o contraparte:

Nombre Entidad o Contraparte	% Sobre Activo del Fondo	Al 30 de junio de 2021 MUSD	Al 31 diciembre de 2020 MUSD
-	-	-	-
Total:	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 11- Efectivo y efectivo equivalente.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el saldo de efectivo y efectivo equivalente el siguiente:

	MONEDA	Al 30 de junio de 2021 MUSD	Al 31 diciembre de 2020 MUSD
Cuenta gestión LV	Dólar	38	220
Banco Chile USD	Dólar	13	220
Banco Chile	Pesos	-	1
Total		51	441

El efectivo y equivalente de efectivo no posee restricciones al 30 de junio de 2021 y 2020.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 14 - Otros activos y otros pasivos.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el detalle de otros activos es el siguiente:

	Al 30 de junio de 2021 MUSD	Al 31 diciembre de 2020 MUSD
NO HAY INFORMACION	-	-
Total	-	-

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el detalle de otros pasivos es el siguiente:

	Al 30 de junio de 2021 MUSD	Al 31 diciembre de 2020 MUSD
Gastos aceptados		
Auditoría	2	1
DCV Registro	3	-
Valorización 657	-	1
Gastos CMF	-	1
Comité de Vigilancia	5	3
Asesorías legales	-	-
Servicios Tributarios	-	-
LV Índices	1	-
Gastos Asamblea	-	-
Asesorías IFRS 9	-	-
RLA	-	1
Total	11	7

NOTA N° 15 - Intereses y reajustes.

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el detalle de intereses y reajustes es el siguiente:

	Al 30 de junio de 2021 MUSD	Al 30 de junio de 2020 MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	-	-
Activos financieros a costo amortizado	360	362
Total	360	362

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 16 - Cuotas emitidas.

El valor cuota es de USD 0,1662 al 30 de junio de 2021 y para el 30 de junio de 2020 el valor cuota es de USD 0,0693.

Al 30 de junio de 2021

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión vigente	*Total cuotas emitidas Vigentes	Suscritas	Pagadas
-	-	141.000.071	141.000.071

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	*Total cuotas emitidas	Suscritas	Pagadas
Saldo de inicio	-	128.195.332	128.195.332
Colocaciones del año	-	12.804.739	12.804.739
Transferencias	-	-	-
Vencimientos	-	-	-
Disminuciones	-	-	-
Saldo al cierre	-	141.000.071	141.000.071

Con fecha 17 de noviembre de 2020 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se acordó aumentar el capital del Fondo por medio de la emisión de 34.344.591 cuotas de pago.

Al 30 de junio de 2020

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

*Emisión vigente	*Total cuotas emitidas Vigentes	Suscritas	Pagadas
-	-	113.851.805	113.851.805

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	*Total cuotas emitidas	Suscritas	Pagadas
Saldo de inicio	-	113.851.805	113.851.805
Colocaciones del año	-	-	-
Transferencias	-	-	-
Vencimientos	-	-	-
Disminuciones	-	-	-
Saldo al cierre	-	113.851.805	113.851.805

El Fondo no ha realizado una nueva emisión de cuotas al 31 de diciembre de 2020.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 17 - Inversiones valorizadas por el método de la participación.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo de Inversión tiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

a) Información financiera resumida de subsidiarias y asociadas (cifras en millones de pesos chilenos).

2021

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio
				Capital	Part. %							
76.318.403-k	Inversiones Hoteleras Holding SpA	Chile	Pesos Chilenos	76.476	100%	9.789	256.360	266.149	38.290	219.482	257.772	8.377

Total ingresos de act. ordinarias	Total otros resultados	Resultado del ejercicio	Valor de cotización bursátil
(6.192)	(3.975)	(10.167)	-

2020

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio
				Capital	Part. %							
76.318.403-k	Inversiones Hoteleras Holding SpA	Chile	Pesos Chilenos	73.773	99,99%	9.143	261.988	271.131	34.094	224.149	258.243	12.888

Total ingresos de act. ordinarias	Total otros resultados	Resultado del ejercicio	Valor de cotización bursátil
(12.791)	(16.871)	(29.662)	-

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 17 - Inversiones valorizadas por el método de la participación (continuación).

b) Movimiento durante el ejercicio, expresados en miles de dólares estadounidenses.

2021

Rut	Sociedad	Saldo de inicio	Participación en resultados	Participación en Otros resultados	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Otros movimientos	Saldo de cierre
76.318.403-k	Inversiones Hoteleras Holding SpA	18.114	(14.145)	3.922	-	3.754	-	12	11.657

2020

Rut	Sociedad	Saldo de inicio	Participación en resultados	Participación en Otros resultados	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Otros movimientos	Saldo de cierre
76.318.403-k	Inversiones Hoteleras Holding SpA	42.160	(37.633)	10.257	-	3.330	-	-	18.114

c) Plusvalía incluida en el valor de la inversión

La Sociedad no mantiene plusvalía al 30 de junio de 2021 y 2020.

Nombre Sociedad	Período actual	Período anterior
NO HAY INFORMACION	-	-

d) Provisión patrimonio negativo

La Sociedad mantiene la siguiente provisión por patrimonio negativo al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

Rut	Sociedad	Saldo al 30 de junio de 2021	Saldo al 31 de diciembre de 2020
76.318.403-k	Inversiones Hoteleras Holding SpA	-	-

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 17 - Inversiones valorizadas por el método de la participación (continuación).

e) Reservas de conversión

Movimiento 2021

Rut	Sociedad	Saldo de inicio	Reconocimiento conversión de inversiones valorizadas por el método de la participación	Saldo Final
76.318.403-k	Inversiones Hoteleras Holding SpA	(12.297)	(6.697)	(18.994)

Movimiento 2020

Rut	Sociedad	Saldo de inicio	Reconocimiento conversión de inversiones valorizadas por el método de la participación	Saldo Final
76.318.403-k	Inversiones Hoteleras Holding SpA	(13.792)	1.495	(12.297)

f) Otras reservas por inversiones valorizadas por el método de la participación

Movimiento 2021

Rut	Sociedad	Saldo de inicio	Reconocimiento reservas de inversiones valorizadas por el método de la participación	Saldo Final
76.318.403-k	Inversiones Hoteleras Holding SpA	76.390	10.620	87.010

Movimiento 2020

Rut	Sociedad	Saldo de inicio	Reconocimiento reservas de inversiones valorizadas por el método de la participación	Saldo Final
76.318.403-k	Inversiones Hoteleras Holding SpA	67.628	8.762	76.390

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 18 - Propiedades de Inversión (continuación).

c) Proyectos en desarrollo:

Nombre del proyecto	Destino	Terceros encargados del proyecto	Fecha de inicio	Fecha estimada de finalización	Valor total estimado (1)				Monto invertido (1)			
					Año 2021		Año 2020		Año 2021		Año 2020	
					UF	(*)	UF	(*)	UF	(*)	UF	(*)
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	NO HAY	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	INFORMACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales					-	-	-	-	-	-	-	-

(*) Cifras en miles de Dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 19 - Valor económico de la cuota.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo de Inversión no presenta valor económico de la cuota.

Sociedad emisora	Tipo de instrumento	Valor contable de la inversión (incluido plusvalía)	Valorización N° 1 Empresa	Valorización N° 1 Empresa
NO HAY	-	-	-	-
INFORMACION	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Totales		-	-	-

	Según Estados Financieros al 30-06-2021	Según Valorización Económica más conservadora
Patrimonio del fondo (*)	-	-
N° de cuotas pagadas	-	-
Valor cuota	-	-

Nota: Cifra en miles de dólares estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 20 - Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo de Inversión no tiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.

Nombre Emisor	Nemotécnico del Instrumento	Monto Total Invertido	% total inversión del emisor	Monto Inversión MUSD	% inversión del emisor
NO HAY INFORMACION	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-

Nota: Cifra en miles de dólares estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 21 - Excesos de inversión.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites establecidos en normativa vigente y Reglamento Interno del Fondo.

Fecha del exceso	Emisor	Rut Emisor	Monto del exceso	% del exceso	Limite Excedido	Causa del exceso	Imputable a la sociedad administradora	Observaciones
NO HAY	-	-	-	-	-	-	-	-
INFORMACION	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: Cifra en miles de dólares estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 22 - Gravámenes y prohibiciones.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

Al 30 de junio de 2021, se presentan las contingencias y compromisos de la Sociedad filial Inversiones Hoteleras Holding SpA, en nota 30

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 23 - Custodia de valores.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo presenta la siguiente custodia de valores.

2021

CUSTODIA DE VALORES						
CUSTODIA NACIONAL				CUSTODIA EXTRANJERA		
ENTIDADES	Monto Custodiado MUSD	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total Inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total de fondo
Empresas de Depósito de Valores	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
LarrainVial Servicios Corporativos SpA.	23.494	100%	99,7834%	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	23.494	100%	99,7834%	-	-	-

2020

CUSTODIA DE VALORES						
CUSTODIA NACIONAL				CUSTODIA EXTRANJERA		
ENTIDADES	Monto Custodiado MUSD	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total Inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total de fondo
Empresas de Depósito de Valores	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
LarrainVial Servicios Corporativos SpA.	29.595	100%	98,5318%	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	29.595	100%	98,5318%	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 24 - Reparto de beneficio a los aportantes.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre 2020, el Fondo no ha realizado reparto de beneficios a los aportantes.

2021

Fecha de distribución	Monto por cuota MUSD	Monto total distribuido MUSD	Tipo de dividendo
NO HAY	-	-	-
INFORMACION	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
Totales	-	-	-

2020

Fecha de distribución	Monto por cuota MUSD	Monto total distribuido MUSD	Tipo de dividendo
NO HAY	-	-	-
INFORMACION	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
Totales	-	-	-

Nota: Cifra en miles de dólares estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 25 - Rentabilidad del Fondo.

Al 30 de junio de 2021, el detalle de la rentabilidad del Fondo es el siguiente:

Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Período actual %	Últimos 12 meses %	Últimos 24 meses %
Nominal	(29,7252)%	139,8268%	(74,7109)%
Real		-	-

(*) La moneda funcional del Fondo es dólar estadounidense, por lo que no informa rentabilidad real.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 26 - Partes Relacionadas.-

A) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por LarraínVial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La sociedad administradora recibe a cambio una remuneración fija mensual equivalente 11.900 dólares de los Estados Unidos de América, IVA incluido. Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que a una o más sociedades relacionadas a la Administradora conforme al artículo 100º de la Ley 18.045 tendrá derecho a percibir comisiones de colocación a ser pagadas por una o más de las sociedades o relacionadas a estas en las cuales invierta el Fondo ("placement fee"). La comisión fija se pagará mensualmente dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce.

Serie Única	11.900 USD (IVA incluido)
-------------	---------------------------

	Al 30 de junio de 2021 MUSD	Al 30 de junio de 2020 MUSD
Remuneración por administración del ejercicio	71	71

Adeudándose:

	Al 30 de junio de 2021 MUSD	Al 31 de diciembre de 2020 MUSD
Remuneración por pagar a LarraínVial Activos S.A.	95	71

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUS\$)

NOTA N° 26 - Partes Relacionadas (continuación).

B) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros.

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación.

Al 30 de junio de 2021

Tipo de relacionada	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio	% Invertido
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	2.238	-	-	2.238	-	0,0000%
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
Totales	2.238	-	-	2.238	-	0,0000%

(*) El monto de cuotas en números enteros al cierre del ejercicio es de USD 372.

Al 30 de junio de 2020

Tipo de relacionada	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio	% Invertido
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	2.238	-	-	2.238	-	0,0020%
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
Totales	2.238	-	-	2.238	-	0,0020%

(*) El monto de cuotas en números enteros al cierre del ejercicio es de USD 155.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 27 - Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el detalle de la garantía constituida es el siguiente:

2021

NATURALEZA	EMISOR	REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS	MONTO	VIGENCIA
Póliza de Seguro	Mapfre Seguros	Banco Security	10.000 UF	Desde el 10-01-2021 al 10-01-2022

2020

NATURALEZA	EMISOR	REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS	MONTO	VIGENCIA
Boleta de Garantía	Banco BICE	Banco BICE	13.888 UF	Desde el 10-01-2020 al 10-01-2021

Las boletas detalladas corresponden a la garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo Nro.12, 13 y 14 de la Ley Nro. 20.712.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 28 - Otros gastos de operación.

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el detalle de otros gastos de operación es el siguiente:

Tipo de gasto	Monto del trimestre MUSD	Monto acumulado ejercicio 2021 MUSD	Monto acumulado ejercicio 2020 MUSD
Auditoría	1	2	2
DCV Registro	1	3	3
Publicaciones Legales	-	-	-
Asesorías Legales	-	-	1
Servicios Tributarios	-	-	-
IFRS 9	-	-	-
LV Índices	-	1	-
Gastos de Asamblea	-	-	1
BCS	-	-	-
RLA	-	-	-
Totales	2	6	7
% sobre el activo del Fondo	0,0079%	0,0237%	0,0616%

Nota: Cifra en miles de dólares estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 29 - Información estadística.

A continuación, se presenta la información estadística de cuotas, al último día de cada mes del período que se informa, de acuerdo al siguiente cuadro:

2021

Mes	Valor libro cuota USD **	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° aportantes
Enero	0,2365	0,0726	33.246	70
Febrero	0,2368	-	33.287	70
Marzo	0,2089	-	29.375	82
Abril	0,2059	-	28.968	87
Mayo	0,1657	-	23.330	89
Junio	0,1662	0,0740	23.439	93
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2020

Mes	Valor libro cuota USD **	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° aportantes
Enero	0,4674	0,1526	53.214	70
Febrero	0,4678	0,1490	53.258	70
Marzo	0,4682	-	53.306	70
Abril	0,4686	0,1455	53.353	68
Mayo	0,0693	-	7.890	68
Junio	0,0693	0,1484	7.888	68
Julio	0,0695	-	7.913	68
Agosto	0,1271	-	14.473	68
Septiembre	0,0452	6,0687	5.146	68
Octubre	0,0460	-	5.234	68
Noviembre	0,0195	-	2.226	68
Diciembre	0,2337	0,0751	29.958	69

(**) Los valores cuota en los periodos enero a noviembre son calculados en base a resultados no auditados.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 30 - Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre 2020, el Fondo presenta la siguiente información de consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.

1) Información de subsidiarias o filiales

Sociedad	Rut	País	Moneda Funcional	Naturaleza de la relación con el fondo	% de participación del fondo	% con derecho a voto	Valor bursátil
Inversiones Hoteleras Holding SpA	76.318.403-k	Chile	Pesos Chilenos	Directa/Subsidiaria	99,99%	99,99%	-

Detalle	Millones de pesos chilenos 31.03.2021	Millones de pesos chilenos 31.12.2020
Activos corrientes	9.789	9.143
Activos no corrientes	256.360	261.988
Total Activos	266.149	271.131
Pasivos corrientes	38.290	34.094
Pasivos no corrientes	219.482	224.149
Total pasivos	257.772	258.243
Patrimonio	8.377	12.888
Total ingresos de act. ordinarias	(6.192)	(12.791)
Total otras cuentas de resultados	(3.975)	(16.871)
Resultado del ejercicio	(10.167)	(29.662)

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUS\$)

NOTA N° 30 - Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas (continuación).

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Sociedad filial presenta la siguiente información:

1) Gravámenes y prohibiciones.

Sociedad	RUT	País	Naturaleza de la relación con el fondo	Activo comprometido	Monto comprometido de la Garantía/Valor contable	% del Patrimonio de la sociedad	Descripción del gravamen o prohibición	Nombre del beneficiario
NO HAY	-	-	-	-	-	-	-	-
INFORMACION	-	-	-	-	-	-	-	-

a) Inmobiliaria Luz S.A. y Hotelera Luxe SpA

La filial Inmobiliaria Luz S.A. interpuso reclamo tributario en contra de la Resolución Ex. N° 862 de fecha 30 de abril de 2015 del Servicio de Impuestos Internos (SII), que objetó la pérdida tributaria declarada por dicha Sociedad al 31 de diciembre de 2013 por M\$ 1.435.862 y además rechazó una solicitud de devolución de pagos provisionales por utilidades absorbidas (PPUA) correspondiente al año tributario 2014 por M\$ 2.887. Con fecha 19 de agosto de 2015, se interpuso reclamo tributario en contra de la referida Resolución ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana. Posteriormente, con fecha 27 de junio de 2019, se dictó sentencia definitiva de primera instancia rechazando el reclamo, limitándose está a señalar, que la prueba aportada fue insuficiente tanto para acreditar la pérdida tributaria declarada como para sustentar la pertinencia de la devolución de PPUA solicitado. Actualmente se dedujo recurso de apelación con fecha 22 de julio de 2019, recurso que aún se encuentra pendiente para su vista y fallo.

La filial Inmobiliaria Luz S.A. interpuso reclamo tributario en contra de las Liquidaciones N°s 188, 189 y 190, todas emitidas con fecha 28 de agosto de 2015, por concepto de Impuesto de Primera Categoría por M\$ 394.922 (reajustes, multas e intereses incluidos a la fecha de emisión de las liquidaciones), reintegro del Artículo 97 de la LIR por M\$ 69.605 (reajustes, multas e intereses incluidos a la fecha de emisión de las liquidaciones) e Impuesto Único del inciso 3° del artículo 21 de la LIR por M\$ 800.706 (reajustes, multas e intereses incluidos a la fecha de emisión de las liquidaciones), respectivamente. El plazo para interponer el reclamo venció el día 15 de diciembre de 2015 el que fue interpuesto oportunamente. Con fecha 22 de julio de 2019, el Tribunal Tributario dictó sentencia de primera instancia rechazando el reclamo deducido. Fundamentalmente, el Tribunal estimó que "a pesar de la abundante prueba acompañada" los gastos que componen la pérdida, entre ellos, los contratos Swap suscritos con los Bancos BBVA y Santander, no cumplen con los requisitos del artículo 31 de la Ley del Impuesto a la Renta para ser deducidos válidamente como un gasto.

Posteriormente, con fecha 13 de agosto de 2019, se dedujo recurso de apelación, el cual fue rechazado por la Corte de Apelaciones de Santiago con fecha 20 de octubre de 2020. Por lo anterior, se interpuso recurso de casación en el fondo con fecha 6 de noviembre de 2020, el cual se encuentra pendiente para su vista y fallo.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 30 - Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas (continuación).

Se hace presente que ambos procesos están íntimamente relacionados ya que se refieren al resultado del año tributario 2014. Actualmente, han realizado las gestiones con el SII para intentar corregir el ajuste realizado a las operaciones de derivados, en particular el Fair Value del contrato de Forward y la Liquidación emitida por concepto de artículo 21 de la Ley de la Renta en relación a la liquidación anticipada del referido contrato de forward. De aprobarse este acuerdo, debería materializarse a través del avenimiento extrajudicial especialmente previsto, a partir de la entrada en vigencia de la Ley de Modernización Tributaria, en el artículo 132 ter.

Con fecha 19 de julio de 2021, el SII emitió la Resolución Ex. N° 133470, mediante la cual dejó sin efecto la Liquidación N° 190 del 28 de agosto de 2015 y confirmó las Liquidaciones N° 188 y 189. Por lo tanto, se determinó el pago de impuestos por M\$ 221.567 y M\$ 39.122 debidamente reajustados a la fecha.

La filial Hotelera Luxe SpA., interpuso reclamo tributario en contra de las liquidaciones N° 87 y 88, de fecha 8 de mayo de 2014 del Servicio de Impuestos Internos (SII), que indicó diferencias en el impuesto a la Renta determinado por Inversiones Sanbeyond Limitada (Actualmente Hotelera Luxe SpA), dichas liquidaciones ascienden a un monto de M\$ 3.187.441. Este reclamo fue interpuesto en tiempo y forma con fecha 26 de agosto de 2015 y se encuentra actualmente en tramitación ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago bajo el RUC N°15-9-0001049-1, habiendo sido declarado admisible por parte del Tribunal y confiriendo traslado al SII.

En paralelo se presentó una RAF (recurso de revisión de la actuación fiscalizadora) ante el Departamento Jurídico de la Dirección Santiago Oriente con el objeto de poner término al juicio, presentando nuevos antecedentes (fundamentalmente cartas del Banco Itaú que dan cuenta del depósito a plazo) en relación al ítem "cuenta corriente empresas relacionadas" cuyo monto fue liquidado con Impuesto Único del artículo 21 de la LIR y así desvirtuar dicha diferencia de impuestos.

Con fecha 24 de junio de 2021, el SII emitió la Resolución Ex. N° 129.186, mediante la cual dejó sin efecto la Liquidación N° 88 y confirmó la Liquidaciones N° 87. Por lo tanto, se determinó el pago de impuestos por M\$ 227.203 debidamente reajustado a la fecha.

b) Otros

Al 31 de marzo de 2021, la Sociedad matriz y filiales, no tienen conocimiento de otras contingencias tributarias.

2. Covenants

El contrato de novación, reconocimiento de deuda, redenominación y reprogramación, fianza solidaria y codeuda solidaria suscrito por Hotelera Cordillera Luz SpA, Hotelera Luxe SpA, SC (Andina) Inc. Agencia en Chile, Inmobiliaria Alameda SpA e Inmobiliaria Mirador del Cerro SpA, con el banco Itaú Corpbanca, impone diversas obligaciones adicionales a las de pago, incluyendo el cumplimiento del indicador financiero que obliga una razón de cobertura de servicio de deuda mayor o igual a una vez, usual para este tipo de financiamiento, el que se mide anualmente sobre la base de los estados financieros consolidados de Inversiones Hoteleras Holding SpA, ajustados respecto a la fecha de medición aplicable.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 30 - Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas (continuación).

La obligación financiera establecida en el contrato de financiamiento es la siguiente:

- (i) Razón de Cobertura de Servicio de Deuda (RCSD) mayor o igual a 1,00 vez.

En la última medición efectuada el 31 de diciembre de 2021, la Razón de Cobertura de Servicio de Deuda fue negativo en 0,35. Esta situación restringe a la Sociedad a efectuar pagos por concepto de asesorías de administración, devoluciones de capital y eventuales distribuciones de dividendos a accionistas. Cabe mencionar que la situación descrita, no origina aceleración en el pago de las obligaciones bancarias.

No se tiene conocimiento de otros covenants asociados al financiamiento bancario.

3. Hipotecas

La filial Inmobiliaria Alameda SpA, mantiene una hipoteca a favor del Banco Itaú Corpbanca sobre el bien inmueble ubicado en las calles Libertador Bernardo O'Higgins, Marcoleta, Avenida Vicuña Mackenna y Portugal, de la ciudad de Santiago (Rol 7407-1), la cual garantiza el cumplimiento del pago de sus obligaciones bancarias relacionadas con el Contrato de novación, reconocimiento de deuda, redenominación y reprogramación, fianza solidaria y codeuda solidaria suscrito el 18 de octubre de 2018 y modificatorias posteriores.

Las filiales Hotelera Cordillera Luz SpA e Inmobiliaria Luz S.A. mantienen hipotecas a favor del Banco Itaú Corpbanca sobre los siguientes bienes inmueble: i) inmueble ubicado en la Avenida Vitacura 2885 que corresponde al Sitio 11-A de la manzana A del plano del loteo de la Población El Golf, comuna de Las Condes, Región Metropolitana (Rol 291-002), ii) inmuebles ubicado en Calle Luz 2920 que corresponde al sitio 4-A del plano de loteo de la población El Golf, comuna de Las Condes, Región Metropolitana (Rol 291.028), iii) inmueble ubicado en Avenida Isidora Goyonechea N°s 2860, 2862 y 2864, de la comuna de Las Condes, Región Metropolitana (Rol 071-00291-001), y iv) inmueble ubicado frente a las calles Apoquindo, Reyes Lavalle y El Alcalde, del plano de fusión y rectificación respectivo, Comuna de Las Condes (Rol 071-00213-001), las cuales garantizan el cumplimiento del pago de sus obligaciones bancarias relacionadas con el Contrato de novación, reconocimiento de deuda, redenominación y reprogramación, fianza solidaria y codeuda solidaria suscrito el 18 de octubre de 2018 y modificaciones posteriores.

La filial Inmobiliaria Mirador del Cerro SpA, mantiene hipoteca a favor del Banco Itaú Corpbanca sobre el bien inmueble ubicado en la Avenida Santa María 1742, que constituye el Lote-A del predio denominado Chacra Lo Contador, comuna Las Condes, Región Metropolitana (Rol 7070-048), el cual garantiza el cumplimiento del pago de sus obligaciones bancarias relacionadas con el Contrato de novación, reconocimiento de deuda, redenominación y reprogramación, fianza solidaria y codeuda solidaria suscrito el 18 de octubre de 2018 y modificaciones posteriores.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 30 - Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas (continuación).

4. Contrato de leasing con opción de compra

La filial Hotelera Cordillera Luz SpA mantiene un contrato de leasing con opción de compra sobre el terreno en el cual se encuentra emplazada la Torre Isidora del Hotel Intercontinental, terreno que pasará a ser de su propiedad una vez que esta ejerza la opción de compra. Ver mayor detalle en Nota 14 letra c).

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que emanan de este contrato, la filial Hotelera Cordillera Luz SpA, entregó una boleta de garantía del Banco BBVA por UF 16.464 a favor de Inversiones e Inmobiliaria Peñarubia Ltda., la misma que se renueva en el mes de marzo de cada año.

5. Otros

Al 30 de junio de 2021, la Sociedad matriz y filiales, no tienen conocimiento de otras contingencias y compromisos que puedan afectar la presentación de los presentes estados financieros consolidados.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 31 - Operaciones de venta con compromiso de retrocompra y de compra con compromiso de retroventa.

Al 30 de junio de 2021 y 2020, El Fondo de Inversión no tiene operaciones de venta con compromiso de retrocompra y de compra con compromiso de retroventa.

Código de operación	Fecha de inicio	Fecha de termino	Nombre contraparte	Rut	Valor inicial (1)	Moneda de origen	Tasa de pacto (2)	Valor Final	Valorización al cierre	Unidades de Valorización				Valor de mercado
										Código ISIN o CUSIP	Nemotécnico del instrumento	Nombre del emisor	Tipo de Instrumento	
NO HAY	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INFORMACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
									Total VRC	-	-			

(1) Cifra en miles de Dólares Estadounidenses.

(2) Porcentajes con cuatro decimales.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 32 – Sanciones.

Durante el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, ni la sociedad Administradora, ni sus Directores y Administradores han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador:

2021

Fecha Resolución N° Resolución Organismo fiscalizador Fecha de notificación Persona (s) sancionada (s) Monto de la sanción en UF Causa de la sanción	NO HAY INFORMACION
--	---------------------------

Tribunal Partes N° de Rol Fecha de notificación a CMF Estado de tramitación Otros antecedentes	NO HAY INFORMACION
---	---------------------------

2020

Fecha Resolución N° Resolución Organismo fiscalizador Fecha de notificación Persona (s) sancionada (s) Monto de la sanción en UF Causa de la sanción	NO HAY INFORMACION
--	---------------------------

Tribunal Partes N° de Rol Fecha de notificación a CMF Estado de tramitación Otros antecedentes	NO HAY INFORMACION
---	---------------------------

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2021 y 2020
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 33 - Hechos posteriores.

El 12 de agosto de 2021 se deposita el nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, el cual contiene las siguientes modificaciones introducidas por la Administradora:

a. Se modifica el número UNO. del Título IV. “Política de Endeudamiento”, estableciéndose que el endeudamiento consolidado de las Sociedades Holding Hoteleras y del Fondo no podrá exceder del 75% de la suma de los activos de las Sociedades Holding Hoteleras y del Fondo. Para efectos del límite anterior (i) se considerarán como endeudamiento únicamente las obligaciones existentes con instituciones financieras y (ii) no se considerarán dentro de los activos del Fondo su participación en las Sociedades Holding Hoteleras.

b. Se modifica el literal 2.2. del número 2. “Remuneración de cargo del Fondo y gastos” del Título VI. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, estableciéndose que la remuneración fija se provisionará mensualmente a la Administradora dentro de los primeros diez días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

Con fecha 1 de julio de 2021, el SII emitió la Resolución Ex. 131.060, con el que dicha entidad resolvió favorablemente la solicitud presentada por la filial Hotelera Mirador del Cerro Ltda. para revisar la Resolución Exenta N° 10.950 de fecha 9 de noviembre de 2010 por medio de la cual el SII disminuyó los remanentes de crédito fiscal por los períodos comprendidos entre junio de 2007 y enero de 2008 por un total de M\$ 1.117.204 (equivalentes a 32.959 UTM). Actualmente, se viene gestionando con el SII, la implementación de la Resolución indicada, a fin de restituir los créditos fiscales indicados en favor de Hotelera Mirador del Cerro Ltda. Dicha situación afecta a una filial de la sociedad objeto de inversión del fondo y no al fondo directamente

La administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos de carácter financieros o de otra índole ocurridos entre el 01 de julio de 2021 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros que se informan.

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUSD)

ESTADOS COMPLEMENTARIOS OBLIGATORIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES.

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES				
Descripción	Monto invertido			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL MUSD	EXTRANJERO MUSD	TOTAL MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (DCV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	23.494	-	23.494	99,7834%
TOTALES	23.494	-	23.494	99,7834%

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUSD)

2. ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO.

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO	30-06-2021	30-06-2020
Descripción	MUSD	MUSD
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	69	36
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos de títulos de deuda	69	36
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes Raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSION	(14.080)	(45.134)
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	(14.080)	(45.134)
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	291	326
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	291	326
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(83)	(82)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(71)	(71)
Remuneración del comité de vigilancia	(6)	(4)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(6)	(7)
Otros Gastos	-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO	(6)	2
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(13.809)	(44.852)

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2021 y 2020
 (En miles de Dólares – MUSD)

3. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	30-06-2021	30-06-2020
Descripción	MUSD	MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(14.100)	(45.180)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	69	36
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(14.080)	(45.134)
Gastos del ejercicio (menos)	(83)	(82)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(6)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
DISMINUCION DE CAPITAL	-	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(157.002)	(119.177)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	16.824	16.862
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	16.824	16.862
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	(173.826)	(136.039)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(173.826)	(136.039)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(171.102)	(164.351)